Formulario No. 08

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **ZONIA YASMIN VELÁSCO RAMIREZ,** actuando en calidad de Vicerrectora Administrativa con poder conferido por escritura pública 831 del 2 de marzo del 2020 - notaria 21 del circuito de Santiago de Cali natural oferente, apoderada, de la Universidad Santiago de Cali , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por si no por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO, Modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019)

USC
V.B.

El proponente: Universidad Santiago de Cali
Nombre: ZONIA YASMIN VELÁSCO RAMIREZ
Cargo: Vicerrectora Administrativa con poder conferido por escritura pública 831 del 2 de marzo del 2020 - notaria 21 del circuito de Santiago de Cali
Documento de Identidad: No 29.568.393 de Jamundí Valle de Cauca
Dirección: Calle 5 N°62-00
Teléfono: 5183000 Ext. 501
Correo Electrónico: licitacionespp@usc.edu.co

ESPACIO EN BLANCO